



# Comuna de **Ramona**

## **ORDENANZA N° 964/24**

Ramona, 2 de julio de 2024.

### VISTO:

La nota del Comité de Cuenca "Castellanos Sur"; y

### CONSIDERANDO:

Que, en dicha nota el Comité de Cuenca solicita que la Comuna nombre a cuatro integrantes de esta Comisión Comunal, como delegados, para representar a Ramona en dicho Comité.

Que, esta Comuna es miembro integrante del Comité de Cuenca antes mencionado, desde la creación misma de dicho ente;

Que, de esos cuatro delegado, corresponde designar dos titulares y dos suplentes, para que integren la Comisión Ejecutiva del Comité;

Que, la Comisión Comunal, según consta en el apartado cuarto del Acta N° 07/2024, resuelve nombrar a Barbero José Alberto y Giay Viviana Guadalupe como delegados Titulares y a Romero Omar Guillermo y Ferrero Julia Alejandra Ángela, como delegados suplentes.

### POR TODO ELLO:

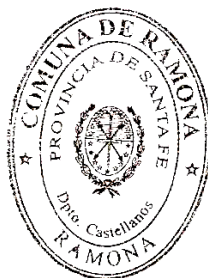
## **LA COMISION COMUNAL DE RAMONA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1ro) Designese como delegados de la Comuna de Ramona ante el Comité de Cuenca Castellanos Sur, a los Señores José A. Barbero y Romero Omar Guillermo como titulares y las Señoras Viviana Guadalupe Giay y Julia Alejandra Ángela Ferrero, como suplentes.

Art. 2do) Elévese copia de la presente al Comité de Cuenca Castellanos Sur.

Art. 3ro) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

  
**JUAN PARUCCIA**  
Secretario  
Administrativo



  
**JOSÉ ALBERTO BARBERO**  
PRESIDENTE